

Dictaron la prisión preventiva para uno de los jóvenes que mató y prendió fuego al chico de 13 años en la provincia de Buenos Aires



Los investigadores que trabajan en el caso de Alexander Nicolás Cernadas, **el chico de 13 años que fue prendido fuego** por al menos dos adolescentes en Merlo, pidieron en las últimas horas que uno de los agresores, el mayor de ellos, quedara detenido con prisión preventiva.

Tras lo solicitado por el Fiscal Pablo Cabrejas, de la Fiscalía 2 de Responsabilidad Juvenil, quien **imputó al acusado por el delito de “homicidio simple”**, finalmente el Juzgado de Garantías del Joven 2 de Morón, a cargo de la jueza Karina De Lucas, dictaminó la preventiva para el acusado. De este modo, quedará recluido en el Centro Cerrado Almafuerde de La Plata.

Respecto al **menor de 14 años**, tal como indican las leyes, ya **fue sobreseído**, aunque será evaluado cada seis meses y permanecerá internado en un centro educativo de menores, según indicó el medio *Infocielo*.

Si bien los adolescentes menores de 16 son inimputables, los familiares y amigos de Cernadas marcharon al Palacio Municipal de Merlo para que exigir que ambos chicos reciban una condena.

El tío de Nicolás, Héctor Miranda, le confirmó a *Télam* que la Municipalidad de Merlo ofreció el apoyo de un abogado para la causa judicial. Además, el gobierno municipal “prometió que van a alambrar el campo” donde encontraron muerto a Cernadas y “van a colocar cámaras de seguridad en la zona y más iluminación”, según informó Miranda.

Los chats incriminatorios

El cadáver de Alexander Nicolás Cernadas fue encontrado el lunes 10 de octubre en un descampado. La presencia de un bulto sospechoso fue lo que despertó la curiosidad de un vecino, que pasaba caminando por la zona de Ancaste y Gavilán.

El cuerpo del chico estaba boca abajo y tenía **parcialmente quemados la cara**, el pelo, la espalda y ambos brazos. Además, presentaba cortes de arma blanca en el mentón y en las dos piernas, precisó una fuente cercana a la causa a *Télam*.

La principal hipótesis que manejaban los investigadores era que el menor había sido **atacado por otros jóvenes del barrio “que le tenían bronca y odio”**.

La clave para avanzar sobre esta línea fue el análisis de las redes sociales y los distintos celulares secuestrados en el marco de la causa, ya que la víctima mantenía contacto con sus agresores por ese medio.



El adolescente fue encontrado por un vecino en un descampado y, según la autopsia, habría sido asesinado 24 horas antes. (Foto: Policía)

Tras un primer análisis de las redes sociales, los investigadores descubrieron que **la víctima mantuvo diálogos con tres adolescentes**, y en esas comunicaciones se descubrieron detalles de suma importancia para la causa.

Incluso, en uno de los chats analizados, quedó asentado que uno de los violentos incitaba a los otros a regresar a la escena del crimen para registrar con su teléfono el estado en el que había quedado el cadáver.

Apenas se conoció el hecho, intervino en la causa el fiscal Claudio Oviedo, titular de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 5 de Morón. Sin embargo, tras la presentación del adolescente de 14 años ante la policía, el expediente pasó a la Justicia de Menores.

Fuente: TN